



Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 11

C/ Menéndez Pelayo, 2, 41004, Sevilla, Tfno.: 600157668 600157669, Fax: 955005321,

Correo electrónico: Sec.Instr.PlazaN11.TI.sevilla.JUS@juntadeandalucia.es

N.I.G: 4109143220230023474. Órgano origen: Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza nº 11 Asunto origen: DIP 1151/2023

Procedimiento: Provisión de fondos del Procurador 1153.1/2023. Negociado: 03

Contra: FRANCISCO JESÚS CARRASCO GAMERO

Abogado: MARCOS LUIS AMIAN CORDERO

Procurador: FRANCISCO JAVIER DIAZ ROMERO

EDICTO

D. JESÚS ANGEL OROZCO TORRES, Letrado de la Administración de Justicia, de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sevilla, Plaza nº 11, HAGO SABER:

Que en el procedimiento seguido en este órgano judicial como pieza de provisión de fondos a Procurador nº 1153.01/2023, se ha acordado en fecha 23/02/2026, notificar y requerir al demandado Francisco Jesús Carrasco Gamero, en los términos del contenido del proveído de fecha 15/01/2024:

"PROVIDENCIA DE LA MAGISTRADA-JUEZ D^a. CRISTINA LOMA MARTÍNEZ. En Sevilla a quince de enero de dos mil veinticuatro.

El anterior testimonio, 'pongase por cabeza de la correspondiente pieza separada de jura de cuentas, donde se actuará conforme a lo que viene acordado.

Requírase al demandado Francisco Jesús Carrasco Gamero, cn entrega del escrito y demás documentos presentados, para que abone la suma de 1.815 euros en concepto de honorarios con iva incluido, o impugne la cuenta, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación dentro del plazo establecido.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma en el plazo de TRES DÍAS o recurso de reforma y subsidiario de apelación, en el mismo plazo a contar desde el siguiente a su notificación.

Lo manda y firma S.S^a., doy fe."

Para que así conste, expido el presente edicto para notificar y requerir al demandado FRANCISCO JESÚS CARRASCO GAMERO en los términos referidos en proveído de 15/01/2024, a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, quedando a su disposición en esta oficina judicial la documental a que refiere la resolución que se notifica, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Sevilla a 23/02/2026.



Código:	OSEQRLCGKM7YTWSSZ6QHE3E945LRD	Fecha	23/02/2026
Firmado Por	JESÚS ÁNGEL OROZCO TORRES		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

